

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar las casas baratas número 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietaria, doña Julia Marqués Casado; la construida en la parcela número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Félix Martínez Vallano; la casa barata construida en la parcela número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Manuel Allende Bañales; la construida en la parcela número 21 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Manuel Fernández Lejarza; la construida en la parcela número 22 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietaria, doña Juana Begonia Martínez, y la construida en la parcela número 23 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Paulino Ibáñez de Opaena y Ruiz de Alegria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de junio de 1968 por la que se descalifican las casas baratas números 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por don Cristóbal Fernández Orruño, doña Francisca García Arteaga, doña Antonia Fullaondo Fullaondo, don Aniceto Marin Orruño, don Celestino Negrete Larín y don Emiliano Abad Herrera, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Cristóbal Fernández Orruño, doña Francisca García Arteaga, doña Antonia Fullaondo Fullaondo, don Aniceto Marin Orruño, don Celestino Negrete Larín y don Emiliano Abad Herrera solicitando descalificación de las casas baratas números 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), respectivamente;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar las casas baratas la construida en la parcela número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Cristóbal Fernández Orruño; la construida en la parcela número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietaria, doña Francisca García Arteaga; la construida en la parcela número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietaria, doña Antonia Fullaondo Fullaondo; la construida en la parcela número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Aniceto Marin Orruño; la construida en la parcela número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Celestino Negrete Larín, y la construida en la parcela número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Emiliano Abad Herrera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de junio de 1968 por la que se vinculan las casas baratas número 40 de la calle del Maestro Chapi, a favor de don Emilio Bressel López, y la número 46 de la calle del Maestro Chapi, a don Jacinto Ruiz Ayllón, las dos de esta capital.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Emilio Bressel López y don Jacinto Ruiz Ayllón, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de la casa barata construida en la

parcela número 11, manzana 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas (Colonia Albéniz), hoy número 40 de la calle del Maestro Chapi, de esta capital, y la construida en la parcela número 14, manzana 5.^a del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas (Colonia Albéniz), hoy número 46 de la calle del Maestro Chapi, de esta capital, respectivamente;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Emilio Bressel López la casa barata y su terreno construida en la parcela número 11, manzana 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 40 de la calle del Maestro Chapi, de esta capital, que es la finca número 1142 del Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, folio 236 vuelto, inscripción cuarta, tomo 82, libro 14, sección segunda, de Chamartín de la Rosa (hoy Madrid), y declarar vinculada a don Jacinto Ruiz Ayllón la casa barata y su terreno construida en la parcela número 14, manzana 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, hoy número 46 de la calle del Maestro Chapi, de esta capital, que es la finca número 1145 del Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, folio 245, inscripción segunda, tomo 82, libro 14, sección segunda, de Chamartín de la Rosa (hoy Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de junio de 1968 por la que se descalifican las casas baratas número 17 de la calle de Luis Larrainza, de don Antonio Gil Aragonés; la número 36 de la calle de San Raimundo, de doña Guadalupe Huerta Sedano; número 3 de la calle de Homero, de don Miguel Rasero Soto; las tres de Madrid, y el piso sito en la puerta número 24 de la casa número 75 de la calle Jesús, de Valencia, de doña Amparo Villalba Esplugues.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Antonio Gil Aragonés, doña Guadalupe Huerta Sedano, don Miguel Rasero Soto y doña Amparo Villalba Esplugues solicitando descalificación de la casa barata número 17 de la calle de Luis Larrainza y perteneciente al proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital; la casa barata número 36 de la calle San Raimundo, y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín del Norte», de esta capital; la casa barata construida en la parcela número 111 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 3 de la calle de Homero—Colonia del Retiro—, de esta capital, y el piso sito en la puerta número 24 de la casa número 75 de la calle de Jesús, y perteneciente al proyecto aprobado a la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia, de dicha capital, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 17 de la calle de Luis Larrainza, y perteneciente al proyecto aprobado a la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital, solicitada por su propietario don Antonio Gil Aragonés; la casa barata número 36 de la calle San Raimundo, y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín del Norte», de esta capital, solicitada por doña Guadalupe Huerta Sedano y otros; la casa barata construida en la parcela número 111 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 3 de la calle de Homero—Colonia del Retiro—, de esta capital, solicitada por su propietario don Miguel Rasero Soto, y el piso sito en la puerta número 24 de la casa número 75 de la calle de Jesús, y perteneciente al proyecto aprobado a la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia, de dicha capital, solicitada por su propietaria doña Amparo Villalba Esplugues.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.